

Santa Fe, 11 de abril de 2023

VISTO el Expte. CD N° 027/2023, caratulado **Solicitudes de Diplomas**, iniciado por la Dirección Académica de esta Facultad, y

CONSIDERANDO:

Que el egresado de esta Facultad Regional, **Julio César Deré**, Carrera Ingeniería en Sistemas de Información, salida intermedia Analista Universitario de Sistemas, ha presentado la solicitud de diploma en fecha 07/03/2023.

Que al efectuarse el control correspondiente se ha observado que el citado estudiante proviene de pase de la Facultad Regional Rosario

Que oportunamente se omitió confeccionar la respectiva Resolución de aceptación de dicho pase

Que, además, en el período lectivo 2022, dicho alumno cursó la asignatura Habilitación Profesional sin la correlativa Análisis Matemático II aprobada.

Que por tratarse de un egresado se considera conveniente convalidar lo actuado.

Que la Comisión de Enseñanza y Posgrado, recomienda acceder a lo solicitado.

Por ello,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD REGIONAL SANTA FE

R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1º.- Aceptar el pase de la Facultad Regional Rosario a esta Facultad Regional Santa Fe y convalidar lo actuado al estudiante **Julio César Deré**, LU N° 10-14012, DNI N° 28.764.941, Carrera Ingeniería en Sistemas de Información, salida intermedia Analista Universitario de Sistemas.

ARTÍCULO 2º.- Convalidar el cursado de la asignatura Habilitación Profesional sin la correlativa Análisis Matemático II al citado estudiante.

ARTÍCULO 3º.- Regístrese. Comuníquese. Archívese.

RESOLUCIÓN N° 119

sjá
plz
RRLl
EJD

75º Aniversario de la creación de la Universidad Obrera Nacional

